

220.10.2/ 20262440013152.

Señor
JAIR MARIN OLIVO.
Carrera 4 No. 56-90.
Cali-Valle.

Asunto	Respuesta Final Derecho de Petición
---------------	--

Cordial Saludo.

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la solicitud realizada por usted ante la Personería Distrital el día 20 de enero de 2026, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Defensa del Interés Público ha conocido su petición, comunicándole lo siguiente:

Que, en aras de realizar el trámite respectivo a su solicitud, esta comisión fue asignada al Doctor EGIDIO MORENO ARBOLEDA, quien da respuesta en los siguientes términos:

1. Se recibe copia de la petición a través del cual el ciudadano instaura queja por la falta de respuesta a un derecho de petición.
2. Se oficia al Departamento Administrativo para el Desarrollo e innovación del Distrito de Cali, solicitando dar respuesta a su petición y remitir copia de todo lo actuado.
3. Se recibe respuesta de la parte de la Doctora: KARINA MONZONI FLOREZ, subdirectora, contenida en Un (1) folio,

Por lo anterior, será el funcionario a cargo del mencionado Despacho, quien dará respuesta a su petición en los términos de Ley; debiéndose tener en cuenta que los procesos adelantados por los Despachos adscritos a esta Subsecretaría, se encuentran sujetos además a normas especiales de procedimiento.

Para la Personería Municipal de Santiago de Cali, es muy satisfactorio atender sus inquietudes y requerimientos; en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Que, de acuerdo a la información anteriormente verificada, se le señala que su diligencia ha sido atendida y tramitada.

Atentamente,



EGIDIO MORENO ARBOLEDA

Personero Delegado

Dirección Operativa para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641370400009921

Fecha: 04-02-2026

TRD: 4137.040.9.45.187.000992

Rad. Padre: 202641730100070052

JAIR ALONSO MARIN OLIVO
Inspector de Policía
Secretaría de Seguridad y Justicia
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta petición.

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo con el número 202641730100070052 del 19 de enero del año en curso, cordialmente le informo me permito informar que fue expedido el Decreto No. 4112.010.20.0049 de enero 30 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA DENOMINACION DE UN EMPLEO Y AL GRADO SALARIAL EN LA PLANTA DE CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI VALLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que da cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 6° y el artículo 8 de Ley 2492 del 2025.

Es de precisar que este organismo procederá a realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al acto administrativo antes mencionado, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Atentamente,


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional

Proyecto: Wilmar Gonzalez Cruz

Reviso: Claudia Kytra Abadia – Profesional Universitario



SC-CER652615